



"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

Este Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción I, 11 fracción I, 64, 65 fracciones I, II, VIII y IX, 135 párrafo segundo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como del procedimiento para el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los días diecisiete y dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, se envió a los miembros del Comité de Transparencia la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental, por **no ser competencia** de este Sujeto Obligado, a la solicitud de información con número de folio:

- 0064102107717

Negativa de acceso a información gubernamental, por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064102189317 | ➤ 0064102188817 | ➤ 0064102189717 |
| ➤ 0064102189617 | ➤ 0064102189117 | ➤ 0064102188117 |
| ➤ 0064102186517 | ➤ 0064102188017 | ➤ 0064102188317 |
| ➤ 0064102186717 | ➤ 0064102185217 | |
| ➤ 0064102188717 | ➤ 0064102185117 | |

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **confidencial** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064102247817 | ➤ 0064102277717 | ➤ 0064102196517 |
|-----------------|-----------------|-----------------|

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas, a las solicitudes de información con números de folio:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064102084617 | ➤ 0064102085217 | ➤ 0064102068017 |
| ➤ 0064102070317 | ➤ 0064102120417 | ➤ 0064102072417 |
| ➤ 0064102084917 | ➤ 0064102093417 | ➤ 0064102042317 |
| ➤ 0064102092317 | ➤ 0064102084817 | ➤ 0064102117917 |
| ➤ 0064102115817 | ➤ 0064102122417 | ➤ 0064102255117 |
| ➤ 0064102096817 | ➤ 0064102093717 | ➤ 0064102267017 |
| ➤ 0064102254317 | ➤ 0064102267217 | ➤ 0064102084717 |
| ➤ 0064102267117 | ➤ 0064102252717 | ➤ 0064102047017 |



"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101967517 | ➤ 0064102084417 | ➤ 0064102070217 |
| ➤ 0064102252917 | ➤ 0064102114017 | ➤ 0064102072517 |
| ➤ 0064101962917 | ➤ 0064102054917 | ➤ 0064102113817 |
| ➤ 0064102068217 | ➤ 0064102120617 | ➤ 0064102115617 |
| ➤ 0064102072017 | ➤ 0064102217017 | ➤ 0064102173917 |
| ➤ 0064102072617 | ➤ 0064102098517 | ➤ 0064102225817 |
| ➤ 0064102084517 | ➤ 0064102254717 | |

Disponibilidad de la información contenida en las **versiones públicas** presentadas, omitiéndose datos por tratarse de información confidencial y/o reservada:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101926517 | ➤ 0064101914617 | ➤ 0064102085317 |
| ➤ 0064101634017 | ➤ 0064102019517 | |

Peticiones de **ampliación del plazo** de respuesta de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- | | | |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| ➤ 0064101927417 | ➤ 0064102233717 | ➤ 0064102234517 |
| ➤ 0064102233317 | ➤ 0064102237317 | ➤ 0064102235817 |
| ➤ 0064102234017 | ➤ 0064102280217 | ➤ 0064102237417 |
| ➤ 0064102235217 | ➤ 0064102234417 | ➤ 0064102233417 |
| ➤ 0064102236617 | ➤ 0064101925417 | ➤ 0064102233117 |
| ➤ 0064102238417 | ➤ 0064102281217 | ➤ 0064102233817 |
| ➤ 0064102201317 | ➤ 0064102236917 | ➤ 0064102235517 |
| ➤ 0064102236817 | ➤ 0064102280417 | ➤ 0064102236117 |
| ➤ 0064102201517 | ➤ 0064102201117 | ➤ 0064102236217 |
| ➤ 0064102234917 | ➤ 0064102235417 | ➤ 0064102236317 |
| ➤ 0064102235717 | ➤ 0064102236417 | ➤ 0064102278117 |
| ➤ 0064102236717 | ➤ 0064102237217 | ➤ 0064102279517 |
| ➤ 0064102278417 | ➤ 0064102235617 | ➤ 0064102279617 |
| ➤ 0064102279017 | ➤ 0064102234217 | ➤ 0064102279817 |
| ➤ 0064102279217 | ➤ 0064102234617 | ➤ 0064102280917 |
| ➤ 0064102279317 | ➤ 0064102125317 | ➤ 0064102233517 |
| ➤ 0064102280717 | ➤ 0064102278817 | ➤ 0064102235917 |
| ➤ 0064102233217 | ➤ 0064102280117 | ➤ 0064102272517 |
| ➤ 0064102279717 | ➤ 0064102234317 | ➤ 0064102273117 |
| ➤ 0064102280317 | ➤ 0064102281117 | ➤ 0064102273417 |
| ➤ 0064101920717 | ➤ 0064102279117 | ➤ 0064102273817 |
| ➤ 0064102236017 | ➤ 0064102278317 | ➤ 0064102274217 |
| ➤ 0064102237017 | ➤ 0064102201217 | ➤ 0064102274717 |
| ➤ 0064102235017 | ➤ 0064102278217 | ➤ 0064102275117 |
| ➤ 0064102234817 | ➤ 0064102281317 | ➤ 0064102277317 |
| ➤ 0064102233917 | ➤ 0064102235117 | ➤ 0064102279417 |
| ➤ 0064102278617 | ➤ 0064102203217 | |
| ➤ 0064102279917 | ➤ 0064102233617 | |

ACUERDO CISP-418/08/2017.- Se aprueba, en lo general, la **no competencia** para conocer de la información respecto de la solicitud presentada en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 65, fracción II y 130 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

ACUERDO CISP-419/08/2017.- Se aprueba, en lo general, la **reserva** de la información respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-420/08/2017.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **confidencialidad** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 113 y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-421/08/2017.- Se aprueba en lo general, la declaratoria de **inexistencia** de la información respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-422/08/2017.- Se aprueban en lo general, las **versiones públicas** de la información presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 108, 113, 117 y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-423/08/2017.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información, materia de las solicitudes con folios **0064102042217, 0064102163717, 0064102168617, 0064102209217, 0064101923717, 0064102200617, 0064102037917, 0064102178217, 0064102251817, 0064102245017, 0064101963317, 0064102039117, 0064102107617, 0064101873317, 0064102038917, 0064102240617, 0064101923317 y 0064102161617**, con base en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 53 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO CISP-424/08/2017.- Se aprueba la **ampliación de plazo** de respuesta de los folios sometidos en la presente sesión, con fundamento en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como en el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del entonces Comité de Información, ahora Comité de Transparencia del IMSS.

ACUERDO CISP-425/08/2017.- Se aprueba la fundamentación y motivación de la **no procedencia** del ejercicio de los derechos ARCO de los datos personales en los archivos, registros o bases de datos de este Sujeto Obligado, materia de la solicitud con número de folio **0064102103317**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción III; 83 y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

ACUERDO CISP-426/08/2017.- Se **revoca** la declaratoria de inexistencia de la información comunicada por la Dirección de Incorporación y Recaudación, respecto de la solicitud con número de folio **0064102055317**, con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública, toda vez que en el Acta Administrativa que se adjuntó a la respuesta, se encuentra asentado que se localizó un expediente de nombre "GRUPO SICOSS" que contiene el oficio solicitado por el particular, por lo que se sugiere poner a disposición del solicitante el documento requerido en la modalidad de copia simple, además de verificar que no contenga datos personales.

ACUERDO CISP-427/08/2017.- Se **revoca** la declaratoria de inexistencia de la información comunicada por la Dirección de Incorporación y Recaudación, respecto de la solicitud con número de folio **0064101755417**, con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública, toda vez que toda vez que en la resolución de diversos asuntos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ha instruido

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

a este IMSS a proporcionar información similar, por lo que se sugiere realizar una nueva búsqueda minuciosa en los archivos de la referida Dirección de Incorporación y Recaudación.

Ahora bien, en caso de que de la nueva búsqueda realizada, no se localice el documento solicitado, de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se deberá remitir a este Comité de Transparencia, respuesta debidamente fundada y motivada.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS



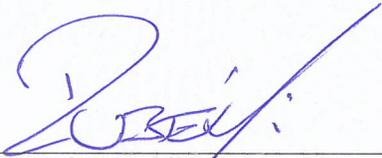
Lic. Jorge Franco Martínez

Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de
Orientación al Derechohabiente y Suplente del Titular
de la Unidad de Transparencia



Lic. Fernando Andrade López

Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y
Suplente del Titular del OIC



C.P. Rubén López Lazcano

Titular de la División de Administración de
Documentos, Coordinador de Archivos y Miembro
del Comité de Transparencia

Acta de la Sexagésima Quinta Sesión Permanente del Comité de Transparencia del veintitrés de agosto de 2017, constante de cuatro fojas útiles por una sola de sus caras.